

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 00001143

QUINTERO,

11 MAYO 2010

VISTOS:

1. *El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 31 de Marzo de 2010, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Planificación, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Valparaíso para la aplicación del Programa de Registro de Emergencia en Zonas de Catástrofe;*
2. *La Resolución Exenta N° 00195, de fecha 20 de Abril de 2010 del Secretario Regional Ministerial de Planificación, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 31 de Marzo, citado precedentemente;*
3. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

APRUEBASE en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito, con fecha 31 de marzo, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Planificación, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Valparaíso, para la aplicación del Programa Registro de Emergencia en Zonas de Catástrofe, destinado a generar información fidedigna y precisa, que permita conocer la situación de vulnerabilidad de familias, personas y su entorno producto de la catástrofe y que consta de nueve cláusulas.

La Unidad Técnica encargada de velar por la adecuada aplicación del Convenio es la Dirección de Desarrollo Comunitario

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Administrador Municipal
 3. Secretaría Municipal,
 4. Dirección Administración y Finanzas,
 5. Control
 6. Social
 7. DIDECO.
- JVZ/YGS/MVC/gpe.